

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**32244** *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "L.M.T. 12/20 kV. Derivación a C.T.I. Teleradillo. Línea San Vicente-Cabezón en Lamadrid, Valdáliga". Expte. AT 104/06.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 5 de marzo de 2008, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "L.M.T 12/20 kV. Derivación a C.T.I Teleradillo. Línea San Vicente-Cabezón en Lamadrid, Valdáliga". Expte. AT 104/06, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Valdáliga, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdáliga, el día 5 de octubre de 2009, a partir de las 10 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "L.M.T. 12/20 KV. Derivación A C.T.I. Teleradillo, línea San Vicente-Cabezón, en Lamadrid, Valdáliga, Cantabria".

## Término municipal: Valdáliga.

FINCA Nº	TITULAR	MUNICIPIO	POL	PAR	VUELO			APOYO		NATURALEZA
					Metros lineales	S.P. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	Nº APOYO	S.E. (m <sup>2</sup> )	
2	FÁTIMA PÉREZ GUTIÉRREZ	VALDÁLIGA	10	140	438,79	6420	1645	1, 2, 3	8,40	PRADERA
3	HRDOS.SATURNINO ALVAREZ GARCIA	VALDÁLIGA	10	165	63,02	1037	268			PRADERA
6	DAVID VELEZ DÍAZ	VALDÁLIGA	10	211	33,31	441	134			PRADERA
8	JUAN CELIS GUTIERREZ	VALDÁLIGA	10	239	17,77	297	71	7	3,00	PRADERA

SE = Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo)

SP = Servidumbre de paso

OT = Ocupación temporal

Santander, 1 de septiembre de 2009.- El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A090067424-1